

BECA FUNDACIÓN (RE)

ESCUELAS CUATRIMESTRALES Y ANUALES CICLO 23 - 1

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO S.C., Y LA FUNDACIÓN UVM S.C., TE INVITAN A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE LA “BECA FUNDACIÓN (RE)” PARA ESTUDIANTES DE REINGRESO A BACHILLERATO, LICENCIATURA Y POSGRADO (EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES), PARA EL CICLO ESCOLAR 23 - 1.

El Comité de Becas será el órgano encargado de asignar el monto y/o porcentaje de beca a otorgar; mismo que se aplicará a las cuotas de colegiaturas correspondientes al ciclo escolar vigente, el cual será reintegrado a los alumnos seleccionados en el cuatrimestre en que fue asignado.

► Son requisitos para participar en el proceso de selección para **Bachillerato y Licenciatura presencial**:

- I. Haber cursado mínimo **CINCO** materias curriculares o la carga académica correspondiente a su plan de estudios en el ciclo inmediato anterior (reingresos y regresos); de igual forma, inscribir **carga mínima de CINCO** materias curriculares o la carga académica correspondiente a su plan de estudios en el cuatrimestre que solicita la beca (el idioma no cuenta como materia en las carreras en que es optativo, pero sí cuenta en las carreras en que es obligatorio, los Talleres no cuentan).
- II. Contar con un promedio general mínimo de **8.5** (ocho punto cinco) para **F.A.C.S., Diseño Gráfico y Ciencias de la Salud / 8.0** (ocho punto cero) para **Ingeniería y Bachillerato**.

► Son requisitos para participar en el proceso de selección para **Licenciatura e Ingeniería en línea**:

- I. Haber cursado un mínimo de **CUATRO** materias en el ciclo inmediato anterior (reingresos y regresos).
- II. Inscribir mínimo **CUATRO** materias en el cuatrimestre en que solicita la beca (el idioma no cuenta como materia en las carreras donde es optativo, pero sí cuenta en las carreras en que es obligatorio).
- III. Contar con un promedio general mínimo de **8.5** (ocho punto cinco) para **F.A.C.S. Online** y **8.0** (ocho punto cero) para **Ingeniería Online**.

► Son requisitos para participar en el proceso de selección para **Posgrado**:

- I. Haber inscrito mínimo **TRES** materias curriculares o la **carga completa** de asignaturas del cuatrimestre en su ciclo inmediato anterior (regresos y reingresos) de igual forma, inscribir mínimo **TRES** materias curriculares o la **carga completa** de asignaturas en el cuatrimestre que solicita la beca (el idioma no cuenta como materia).
- II. Promedio general de **9.0** (nueve punto cero).

► Adicionalmente, para todos los niveles académicos anteriores:

- a) No tener materias reprobadas pendientes por acreditar y no haber cursado más de nueve cuatrimestres.
- b) Presentar la solicitud de beca, debidamente requisitada, en el área de Servicios Escolares o de manera digital por medio de las direcciones de contacto virtual de servicios escolares de su campus (Ventanilla Virtual), cumpliendo con las fechas indicadas en el cronograma de beca.
- c) No contar con algún tipo de beca y/o apoyo al momento de solicitar la beca.

Recuerda que el horario de atención es de lunes a viernes 9:00 a 20:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 horas.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Historial académico o tira de materias y copia de certificado de licenciatura o bachillerato según sea el caso.
- Carta de Estructura familiar así como carta de relación de ingresos y gastos familiares.
- Fotocopia de recibo telefónico, luz, renta (en su caso) o predial.
- Fotocopia de los últimos dos meses de nómina o comprobantes de ingresos de quienes contribuyan al ingreso familiar (2 mensuales o 4 quincenales)

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECAS:

Por este ciclo, la UNITEC y la Fundación*, otorgarán la beca correspondiente.

Las becas son intransferibles entre personas, instituciones, programas y niveles académicos.

El resultado de cada solicitud será comunicado al estudiante a través de su Dirección Académica o Coordinación y el resultado es inapelable.

La solicitud que realice el aspirante únicamente garantiza su participación en el proceso de selección, sin que la UNITEC, ni la Fundación*, estén obligadas a otorgar beca alguna.

Para conservar la beca es necesario apegarse al reglamento institucional de la UNITEC y cumplir con las condiciones avaladas, también, por el reglamento de Becas de la Fundación*.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR EL 20 DE AGOSTO DE 2022.

Es responsabilidad del solicitante estar al pendiente de las fechas preestablecidas, dentro del cronograma de beca, que se muestra a continuación, para el periodo de clases que iniciará.

CRONOGRAMA

ENVÍO DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
19 y 20 de septiembre (cuatrimestral) 5 y 6 de septiembre (anual)	21 al 24 de septiembre (cuatrimestral) 7 al 10 de septiembre (anual)	30 de septiembre (cuatrimestral) 14 de octubre (anual)

No se dará trámite a la solicitud de beca o se cancelará el beneficio otorgado en caso de omisión o falsedad en los datos y/o la documentación proporcionada.

* Fundación UVM S.C.